

CLAVE:	APITUX
TRÀMITE:	CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS
ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A.DE C.V.
FORMATO:	N/A. ESCRITO LIBRE

DESCRIPCIÓN DEL TRÀMITE.

El Título de Concesión otorgado a la APITUX por el Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de noviembre de 1994, en su cláusula vigésima y vigésimo primera establecen que la concesionaria podrá prestar los servicios portuarios por si o a través de terceros, mediante la celebración de contratos de Prestación de Servicios Portuarios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Puertos, su Reglamento y Reglas de Operación del Puerto.

USUARIOS.

Toda persona física o moral que cumpla con los siguientes requisitos.

REQUISITOS GENERALES PARA EL TRÀMITE.

- Solicitud en escrito libre por parte del interesado dirigida al Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., firmada en original. **(ANEXO 1)**
- Nombre o razón social de quien suscribirá el contrato.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- En caso de cambio de situación fiscal formato R-2 SHCP.
- Comprobante de domicilio (de los últimos tres meses).
- Copia certificada de la escritura Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, debidamente certificada en original y sus reformas, cuando se trate de personas morales.
- Copia certificada de los poderes generales y nombramientos que haya otorgado al que, en su caso, promueva su nombre, inscritos en el Registro Público de Comercio, cuando se trate de personas morales.
- Poderes especiales protocolizados ante fedatario público, cuando se trate de personas morales.
- Identificación Oficial del Representante o Apoderado Legal, según sea el caso, cuando se trate de personas morales.
- Acta de nacimiento debidamente certificada en original, tratándose de personas físicas.
- Identificación Oficial con fotografía (Credencial de Elector o Pasaporte) tratándose de personas físicas, vigente.

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Presentar última declaración anual.
- Copia de los estados de cuentas bancarias y/o estados de cuenta de inversiones de los últimos tres meses a nombre de la persona física o moral que va a suscribir el contrato (dichos estados deben coincidir con las referencias bancarias mencionadas en el plan de negocios).
- Estados financieros auditados firmados en original, de los últimos tres ejercicios fiscales o en

caso de que la empresa no esté obligada a auditarse por no rebasar los ingresos que señala el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberá presentar sus estados financieros adjuntando un escrito firmado por un contador autorizado, donde bajo protesta a decir verdad la empresa no está obligada a dictaminar sus estados financieros. En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar copia de sus estados proforma debidamente certificados, cuando se trate de personas morales.

- Metas de productividad calendarizadas, debidamente firmada en original. **(EJEMPLO 1)**
- Montos de inversión, debidamente firmada en original. **(EJEMPLO 2)**

CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:

- Relación del equipo propio o a cargo con el que cuenta la empresa para prestar sus servicios, en caso del equipo propio deberá presentar las facturas, con fotografías de los mismos:
 - Relación de los vehículos para ingresar u operar dentro del recinto portuario, presentando tarjetas de circulación, pólizas de seguros vigentes y fotografías de los mismos.
 - Relación del equipo de oficina.
- Evidencias fotográficas de las instalaciones.
- Relación del personal con nombre y puesto (organigrama de la empresa) relacionado con la prestación del servicio solicitado.
- Presentar el Registro obrero-patronal y constancia de alta y aseguramiento del IMSS, respecto de los trabajadores que utilice para la prestación de los servicios, que haya descrito en el punto anterior.
- Registro obrero-patronal y constancia de alta y aseguramiento del IMSS de los empleados temporales o contratados a nombre de otra empresa.
- Carta Compromiso de calidad y productividad, debidamente firmada en original. **(ANEXO 2)**
- Carta Compromiso de cumplimiento ambiental, debidamente firmada en original. **(ANEXO 3)**
- Carta Compromiso contratación de los seguros correspondientes, debidamente firmada en original. **(ANEXO 4)**
- Declaración firmada de que conoce el modelo de contrato que, en caso, será firmado con esta Administración, debidamente firmada en original. **(ANEXO 5)**
- Presentar Plan de Negocios, debidamente firmada en original. **(ANEXO 6)**

De acuerdo al servicio que se pretende proporcionar, se deberán presentar adicionalmente los siguientes REQUISITOS ESPECÍFICOS para la Prestación de Servicios Portuarios o Conexos:

AMARRE DE CABOS.

En caso de que el solicitante requiera introducir una o más lanchas a los muelles del Recinto Portuario para la prestación de este servicio, deberá mantener actualizados los siguientes:

Certificados, autorizaciones y permisos:

- Cumplir con los requisitos estipulados en el SOLAS.

- Certificado de matrícula de la embarcación emitida por Capitanía de Puerto.
- El personal de la lancha debe tener certificado STCW 95.

Documentos:

- Contar con una plantilla de 8 elementos por lo menos, considerándose que 2 de ellos cubrirán las posibles ausencias de la plantilla básica de 6 personas con las que se proporcionará cada servicio.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su plan general de zafarrancho que complete los tres escenarios (debidamente firmado en original):
 1. Hombre al agua
 2. Abandono de buques
 3. Contra incendio

AVITUALLAMIENTO.

Autorizaciones o permisos:

- Autorización sanitaria emitida por la Secretaría de Salud para el transporte de Alimentos (Aviso de funcionamiento).

Documentos:

- Acreditar que se cuenta con la disponibilidad de un vehículo refrigerado para transporte de alimentos.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Tabla de aspectos ambientales significativos, debidamente firmado al final del documento. **(EJEMPLO 3).**

LANCHAJE.

Autorizaciones O Permisos:

- Cumplir con los requisitos estipulados en el SOLAS.
- Certificado de matrícula de la embarcación emitido por Capitanía de Puerto.
- Certificado de seguridad marítima emitido por Capitanía de Puerto.
- El personal de la lancha debe de tener certificado SCTW 95.

Documentos:

- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de protección civil para emergencias, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios (debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento):
 1. Hombre al agua
 2. Abandono de buques
 3. Contra Incendio
- Comprobar que se tiene la disponibilidad de embarcaciones que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas. Es requisito que cada tipo de embarcación preste únicamente el servicio para el cual fue diseñada, ningún remolcador servirá como lancha ni viceversa.

MANIOBRAS.

- Acreditar que se encuentre constituido como sociedad mercantil.
- Presentar un proyecto del sistema operativo que permita alcanzar o superar los estándares mínimos de producción a que se refiere la regla 121 de las Reglas de Operación.
- Presentar la lista de equipo indicando el número de unidades, fecha de adquisición y características técnicas y operativas; y las condiciones de operatividad en que se encuentran.
- Presentar la lista de personal por categorías para la atención de los diferentes tipos de carga.
- Documentación, que acredite a los operadores de maquinaria que integran la plantilla como aptos para el manejo de la misma.
- Presentar relación de propiedad de equipos para servicio en:
 - a) Carga general fraccionada y unitizada,
 - b) Carga en contenedores
 - c) Productos agrícolas a granel
 - d) Perecederos
 - e) Fluidos

PILOTAJE.

- Acreditar que el piloto o pilotos de puerto cuentan con certificado de competencia y título profesional de marino.
- Certificado expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que los acredite para el servicio en el puerto.
- Registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de su equipo de radio comunicación VHF banda marina.

RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES (AGUA DE SENTINA) Y RESIDUOS PELIGROSOS.

Autorizaciones o permisos:

- Autorización de SEMARNAT para el almacenamiento, recolección y transporte de materiales peligrosos.
- Autorización de la SCT para el transporte de sustancias peligrosas.
- Presentar licencias de conducir de los operadores de las unidades de transporte (tipo E), especial para el transporte de residuos peligrosos.
- Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal.
- Contar con el certificado MARPOL 73/78 (ANEXO I y IV) emitido por la SEMAR.

Documentos:

- Presentar un plan de contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de materiales peligrosas, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar tabla de aspectos ambientales significativos, debidamente firmado al final del documento. **(EJEMPLO 3).**

RECOLECCIÓN DE BASURA (DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS).

Autorizaciones O Permisos:

- Carta compromiso para la disposición final de residuos sólidos con el Ayuntamiento de Tuxpan donde pretenda disponer los residuos.
- Autorización y Vobo. por parte de Sanidad Internacional al inicio de sus operaciones.
- Contar con transporte terrestre con caja cerrada para evitar escurrimientos y derrame de desechos.
- Contar con el certificado MARPOL 73/78 emitido por la SEMAR.
- El desembarco de basura de las embarcaciones estará sujeta lo que disponga en cuestión de horarios y condiciones que SENASICA señale, derivado de la inspección y desembarco de la basura.

Documentos:

- Presentar sus procedimientos operacionales que incluya la colocación de anuncios de señalización (conos, mallas) y equipo de comunicación, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente firmado en original.
- Presentar tabla de aspectos ambientales significativos, debidamente firmado en original.
- **(EJEMPLO 3).**

REMOLQUE.

Autorizaciones O Permisos:

- Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.
- Certificado de Seguridad ISM.
- Certificado Internacional de Francoabordo.
- Certificado Internacional de Arqueo.
- Certificado de Matrícula otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Certificado de Clase.

Documentos:

- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente firmado en original.
- Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades de emergencias, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original
- Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios (debidamente firmado en original):
 1. Hombre al agua
 2. Abandono de buques
 3. Contra incendio

REPARACIONES A FLOTE.

Autorizaciones o permisos:

- Contar con certificados homologados por las sociedades clasificadoras para la realización de los trabajos de reparación naval de que se trate.
- Certificación del personal técnico de la operación.
- Presentar documentos que demuestren que el prestador cuenta con controles de calidad.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente firmado en original.

Documentos:

- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente firmado en original.
- Presentar su tabla de aspectos ambientales, debidamente firmada en original. **(EJEMPLO 3)**
- Contar con equipos (verificados por la Capitanía) y personal necesario para la eficiente prestación del servicio.
- Cumplir con lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente (LEGEPa), el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras materias y las Normas de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Trabajo y Prevención Social.

PARA SUMINISTROS DE AGUA.

Autorizaciones O Permisos:

- Resultado de la verificación sanitaria emitida por la Secretaría de Salud para almacenar y transportar agua en pipas.
- Resultados de los análisis de calidad del agua de acuerdo a la NOM-127-SSA1 1994
- Acreditación de los resultados de los exámenes del agua por parte de la Secretaría de Salud.
- Documentos que acrediten que el agua que transporta es obtenida de pozos o lugares autorizados.
- Autorización de la Comisión Nacional del Agua.
- Copia del permiso o licencia de salubridad.

Documentos:

- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.

Autorizaciones o Permisos:

- Autorización de Petróleos Mexicanos para prestar el servicio de suministro de combustible
- Autorización de la SCT (Dirección General de Autotransportes Federal) para el transporte de sustancias peligrosas.
- Certificado Internacional de prevención de la Contaminación por Hidrocarburos.
- Certificado de Seguridad ISM.
- Certificado Internacional de Francoabordo.
- Certificado Internacional de Seguridad Marítima.
- Certificado Internacional de Arqueo.
- Certificado de Matrícula.
- Certificado de protección del buque (si es mayor o igual a 500 toneladas de arqueo bruto).
- Presentar licencias de conducir (tipo E), especial para residuos para el caso de la prestación del servicio por auto tanque.
- Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal.
- Contar con franquicia de PEMEX.

Documentos:

- Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades

generadas por el manejo de materiales peligrosos, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original

- Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios (debidamente rubricado y firmado al final del documento en original):
 1. Hombre al agua
 2. Abandono de buques
 3. Contra incendio
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Demostrar ante la Administración que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para transportar y suministrar el combustible a las embarcaciones atracadas dentro del Recinto Portuario, ya sea por camión, por buque abastecedor o por tubería instalada en los muelles, en estricto apego a la Normatividad establecida en el código IMDG, el Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos (1984), el Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar (Secretaría de Marina), acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 1981, así como las Normas Oficiales Mexicanas NOM-009-SCT4-1994 (D.O.F. 07/12/98), NOM-021-SCT4-1995 (D.O.F. 15/06/98), NOM-023-SCT4-1995 (D.O.F. 15/12/98), NOM-012-SCT4-1995 (D.O.F. 29/05/98), NOM-028-SCT4-1996 (D.O.F. 30/12/98), en las que se señala claramente el tipo de transporte, el etiquetado y las reglas generales de seguridad a cumplir.

PARA SUMINISTRO DE LUBRICANTES.

Autorizaciones o Permisos:

- Autorización de la SCT para el transporte de sustancias peligrosas.
- Presentar licencias de conducir (tipo E), especial para residuos para el caso de la prestación del servicio por auto tanque.

Documentos:

- Presentar relación de unidades de transporte con placas del servicio público federal, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar su Plan de Contingencias para prevenir accidentes y atender eventualidades generadas por el manejo de materiales peligroso, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar su plan general de zafarrancho que contemple los tres escenarios (debidamente firmado en original):
 - Hombre al agua
 - Abandono de buques
 - Contra incendio

- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original
- Presentar tabla de aspectos ambientales significativos, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original (**EJEMPLO 3**).
- Demostrar ante la Administración que cuenta con instalaciones, equipo y capacidad técnica para transportar y suministrar el combustible a las embarcaciones atracadas dentro del Recinto Portuario, ya sea por camión, por buque abastecedor o por tubería instalada en los muelles, en estricto apego a la Normatividad establecida en el código IMDG, el Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos (1984), el Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar (Secretaría de Marina), acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 1981, así como las Normas Oficiales Mexicanas NOM-009-SCT4-1994 (D.O.F. 07/12/98), NOM-021-SCT4-1995 (D.O.F. 15/06/98), NOM-023-SCT4-1995 (D.O.F. 15/12/98), NOM-012-SCT4-1995 (D.O.F. 29/05/98), NOM-028-SCT4-1996 (D.O.F. 30/12/98), en las que se señala claramente el tipo de transporte, el etiquetado y las reglas generales de seguridad a cumplir.

De acuerdo al servicio que se pretende proporcionar adicionalmente se deberá presentar los siguientes REQUISITOS ESPECIFICOS para la Prestación de Servicios Conexos:

PARA TENDIDO DE BARRERAS ANTIDERRAMES.

Para la prestación de este servicio, el prestador deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentar ficha técnica de las barreras flotantes a utilizar para prestar el servicio, así como su procedencia y factura.
- Presentar calendario de mantenimiento al equipo (barreras, lanchas, motores etc.), firmado en original.
- Acreditar que cuenta con el personal operativo capacitado para realizar los servicios (acreditar capacitación por una casa certificada).
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o en su caso la terminal, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar su plan operacional, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original (especificando cuántas veces se realizarán recorridos por el río mientras las

barreras se encuentren tendidas y se está prestando el servicio).

- Presentar plan de respuesta por derrame de hidrocarburo, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original
- Presentar plan de respuesta ante una eventualidad como el desprendimiento de las barreras, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Contar con equipo de radiocomunicación VHF.
- Presentar su plan de atención a emergencias, seguridad e higiene, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.
- Presentar fianza de responsabilidad civil.

En el caso que requiera introducir una o más lanchas a los muelles del Recinto Portuario para la prestación de este servicio, deberá acreditar que cuenta con equipo propio y mantener actualizado lo siguiente:

- Certificado Nacional de Seguridad Marítima.
- Certificado de Matrícula.
- Presentar libreta de Mar del personal a cargo de la lancha.

FUMIGACIÓN.

- Certificado Fitosanitario de cumplimiento a la NOM-022-FITO-1995 emitido por SAGARPA
- Autorización de la SEMARNAT para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de conformidad con la NOM-144-SEMARNAT-2004.
- Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud en la cual se autoricen los servicios urbanos de fumigación, desinfección y control de plagas.
- Presentar oficio emitido por SAGARPA que acredite como Tercer Especialista Fitosanitarios al responsable de los servicios en la materia de “Empresas prestadoras de Tratamientos Cuarentenarios.
- Aviso de inicio de funcionamiento otorgado por la SAGARPA.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencias, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente rubricado y firmado al final del documento en original.

INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR.

- Acreditar que cuenta con el personal capacitado para realizar los servicios.

- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente firmado.
- Presentar programa de seguridad e higiene
- Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o, en su caso, la terminal.

INSPECCIÓN MARÍTIMA

El servicio conexo de inspección marítima, se clasifica en tres rubros:

1. Servicios realizados por un inspector marítimo.
2. Servicios realizados por una sociedad clasificadora.
3. Servicios realizados a equipos contraincendios, artefactos navales y bolsas salvavidas. No obstante, lo anterior, es importante señalar que el interesado que presente dos o tres servicios conexos, siempre y cuando acredite con la documentación requerida por la administración en cada uno de los servicios que pretende realizar.

1. SERVICIOS REALIZADOS POR UN INSPECTOR MARÍTIMO.

Servicios que consisten en la inspección en las embarcaciones a fin de evaluar monitorear y reportar sus condiciones, comúnmente dicha inspección incluye la estructura, maquinaria y el equipo (navegación, seguridad, radio, etc.) de la embarcación, así como inspección de carga a bordo, cantidad y calidad del combustible, investigación de accidentes en el mar, entre otros.

Autorizaciones o Permisos:

- Autorización o certificado por institución que avalen los conocimientos para prestar el servicio.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente firmado en original.
- Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o en su caso, la terminal.

2. SERVICIOS REALIZADOS POR UNA SOCIEDAD CLASIFICADORA.

Servicios de inspección realizados en representación de la sociedad clasificadora, o en nombre del país con el que el buque está registrado (país de abanderamiento), a fin de garantizar que la embarcación mantenga un estándar adecuado de navegabilidad en cuanto a su construcción y equipamiento, de acuerdo a las normas establecidas por la sociedad de clase.

Autorizaciones o Permisos:

- Ser miembros o estar registrados ante el IACS.

- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente firmado en original.
- Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o en su caso, la terminal.

3. SERVICIOS REALIZADOS A EQUIPOS CONTRAINCENDIOS, ARTEFACTOS NAVALES Y BOLSAS SALVAVIDAS.

Servicios realizados por una estación de servicios autorizada por la Dirección General de Marina Mercante, para realizar las actividades periódicas de revisión, prueba, mantenimiento y recarga a los equipos portátiles, móviles y sistemas fijos contraincendios, incluyendo el equipo de respiración autónoma, detección, alarma y extinción de fuegos en embarcaciones, navales para usadas como medio de salvamento.

Autorizaciones o Permisos:

- Certificado de Aprobación clase 2 emitido por la Dirección General de Puertos y Marina Mercante, que acredite el cumplimiento de la empresa como estación de servicios.
- Certificado de aprobación a estaciones de servicio para balsas salvavidas autoinflables emitido por la Dirección General de Marina Mercante.
- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente rubricado en original en todas las hojas y firmado al final del documento.
- Presentar carta firmada que se comprometen a cumplir con todas las disposiciones en materia de protección civil para casos de emergencias y de seguridad e higiene establecidos por la Administración o, en su caso, la terminal.

SERVICIOS SUBMARINOS.

Los servicios submarinos a las embarcaciones, tales como pruebas no destructivas, inspección submarina, limpieza submarina, reparaciones submarinas, corte y soldadura submarina y atmosférica, medición de espesores de placa video y fotografía submarina y atmosférica, medición de potenciales catódicos, rescate submarino, batimetría y cualquier otro servicio a la embarcación que se realice en el agua.

Para la prestación de servicios, el solicitante deberá acreditar que cuenta con el equipo propio, así como presentar y mantener actualizado lo siguiente:

Autorizaciones o Permisos:

- Presentar certificado de la empresa y/o sus trabajadores expedidos por alguna sociedad Clasificadora que sea miembro o que se encuentre registrada ante la IACS (International

Association of Classification Societies LTD) para la prestación de servicios.

- Presentar sus procedimientos operacionales, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de protección civil para casos de emergencia, debidamente firmado en original.
- Presentar su programa de seguridad e higiene, debidamente firmado en original.

ÁREA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., Carretera a la Barra Norte Km. 6.5., Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Gerencia de Comercialización. Tel. (783) 10 2 30 30, Ext. 72724 y 72805. Correo electrónico: sgpromocion@puertotuxpan.com.mx jdcesiones@puertotuxpan.com.mx

jdplaneacion@puertotuxpan.com.mx.

FUNDAMENTO.

Art. 40, 44, 51, 53, último párrafo de la Ley de Puertos, cláusula vigésimo primera del título de Concesión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., Reglas de Operación de Puerto de Tuxpan, capítulo XI.

COMPROBANTE A OBTENER.

Contrato para la Prestación de Servicios Portuarios registrado por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Contrato para la Prestación de Servicios Conexos del cual toma nota la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

COSTO DEL TRÁMITE.

El trámite inicial es gratuito, sin embargo, los contratos si establecen el pago de una contraprestación.

CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS.

La cantidad de dinero que el prestador pagará a la Entidad por la prestación de los servicios dentro del Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Última Actualización: Junio 2018

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

Solicitud de celebración de contrato de prestación de servicios portuarios y conexos

ANEXO 1

Tuxpan, Ver. a ____ de _____ de 20xx

**LIC. JORGE RUÍZ ASCENCIO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito informar a Usted el interés por parte de la empresa/ o el C. _____, en la Celebración de Contrato de Prestación de Servicios Portuarios / Conexos de _____ .

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 2
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.**

Tuxpan, Ver., a ___ de _____ del _____

**LIC. JORGE RUÍZ ASCENCIO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe _____, a través de la celebración del contrato para prestar los servicios consistentes en, _____ me comprometo a cumplir en nombre de mi representada con las Reglas de Operación vigentes para el puerto de Tuxpan, así como con todas las disposiciones reglamentarias, administrativas que sean aplicables en los términos que se establezcan.

Así mismo, me comprometo a cumplir todas las disposiciones y normatividad de calidad y productividad que sean aplicables o se causen a partir de la entrada en vigor del presente contrato con base en el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de esta APITUXPAN.

Lo anterior con el fin de que prestemos servicios que permitan satisfacer las necesidades de nuestros clientes y en nuestro ámbito de competencia colaborar en obtener las mejores condiciones para el desarrollo del puerto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 3
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Tuxpan, Ver., a ___ de _____ del _____

**LIC. JORGE RUÍZ ASCENCIO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por este conducto le comunico, que en el caso de que la solicitud sea aprobada, me obligo en el plazo que al efecto se establezca en el contrato de prestación de servicios que celebre con la APITUXPAN, a dar cumplimiento con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales celebrados y ratificados por el gobierno mexicano en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, así como en materia de seguridad a las que está sujeta esta APITUXPAN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 4
CARTA COMPROMISO CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y FIANZA.**

Tuxpan, Ver., a ___ de _____ del _____

**LIC. JORGE RUÍZ ASCENCIO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por este conducto le comunico, que en el caso de que la solicitud sea aprobada, me obligo en el plazo que al efecto se establezca en el contrato de prestación de servicios que celebre con la APITUXPAN, a contratar los seguros y la fianza correspondiente en los términos del propio contrato, así como ser objeto de las disposiciones que se señalen en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto vigente

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 5
DECLARACIÓN CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO**

Tuxpan, Ver., a ____ de _____ del _____

**LIC. JORGE RUÍZ ASCENCIO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

Por medio de la presente, quien suscribe -----
-----, (representante o apoderado legal), declaro que conozco el
Modelo de Contrato que en su caso se firmaría con la Administración Portuaria
Integral de Tuxpan y me comprometo a cumplir en nombre de -----
----- (Nombre de la
empresa), con todas las disposiciones que estas emanen.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**ANEXO 6
PLAN DE NEGOCIOS**

Nombre de la Empresa: _____
Director General: _____
Representante Legal _____
Dirección: _____ C.P. _____
Ciudad: _____ Teléfono _____ Fax _____
Correo electrónico: _____ Pág. Web _____
Objeto del Servicio _____
Capital Social de la Empresa: _____

Experiencia en la prestación del Servicio:

3 Compañías a las que les haya prestado el servicio con anterioridad:

Compañía:	Años de Atenderla	Teléfono
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

Proporciona actualmente, o ha proporcionado con anterioridad este tipo de servicio en algún puerto:

Puerto:	Años de prestar el servicio:
-----	-----
-----	-----

Referencias Comerciales:

Mencione 3 empresas con las que tenga tratos actualmente, a las cuales se pueda solicitar referencias comerciales sobre su compañía.(Proveedores, Bancos, etc.):

Empresa:	Años de tratar con ella:	Teléfono:
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

Referencias Bancarias:

¿Posee alguna cuenta bancaria, línea o tarjeta de crédito?

No. de Cuenta:	Banco:	Límite de Crédito:	Antigüedad:
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

Infraestructura y Equipo:

Enumere la infraestructura y el equipo con los que cuenta su empresa para prestar el servicio:

Infraestructura o Equipo: Valor Aproximado:

Estado de Resultados Pro-forma.-

Proyecciones 2015-2020

Ingresos percibidos exclusivamente por los servicios realizados en el Puerto de Tuxpan o en otro puerto

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Concepto	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Total:	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Egresos exclusivamente referidos a las actividades realizadas en el Puerto de Tuxpan o en otro puerto:

	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Concepto					
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Total:	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

Autorizo a que la información anterior sea investigada y verificada:

Nombre Firma. Lugar Fecha

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

METAS DE PRODUCTIVIDAD CALENDARIZADAS

EJEMPLO 1

Por este conducto, informo a usted sobre el número de servicios mensuales que mi representada proyecta realizar al celebrar el contrato mercantil para la prestación de servicios de almacenaje por tiempo determinado en el patio no fiscalizado objeto de mi solicitud.

No omito mencionar que el número de servicios mensuales y la relación de clientes (as) prospectos que a continuación se indican son estimados, y se proyecta a un año.

Empresas a quienes se les va brindar el servicio	Meses estimados para brindar sus servicios (reflejando en cada mes cuantos servicios pretenden brindar)												

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EJEMPLO 2

MONTOS DE LA INVERSIÓN

Proyección Anual

Componentes y montos de inversión para ofrecer servicios en el Puerto de Tuxpan, Ver.

(pesos)

Concepto	2017	2018*	2019*	2020*	2021*	2022*	Total
Suma Parcial de Inversión							

* Programado.

ATENTAMENTE.

REPRESENTANTE LEGAL.

IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA
LISTADO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES
EJEMPLO 3

PROCESOS / ACTIVIDADES DE GESTION	ACTIVIDADES	INSUMOS O MATERIALES CONSUMIDOS	ALCANCE	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	GENERADOR A / PS / CO / P / C	ASPECTO AMBIENTAL	TIPO DE ASPECTO AMBIENTAL (NORMAL, ANORMAL O DE EMERGENCIA)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								SIGNIFICANCIA	RIESGO PROBABILIDAD X SEVERIDAD	COMENTARIOS
								CONTAMINACIÓN DEL AGUA	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	AFECTACIÓN A LA FLORA	AFECTACIÓN A LA FAUNA	AFECTACIÓN AL SER HUMANO	ESCAZOS DE RECURSOS NATURALES	DURACIÓN			
SERVICIOS PORTUARIOS	Almacenaje				PS	EMISIÓN DE POLVOS												
SERVICIOS PORTUARIOS	Almacenaje				PS	POTENCIAL DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS												
SERVICIOS PORTUARIOS	Almacenaje				PS	POTENCIAL INCENDIO/EXPLOSIÓN												
SERVICIOS PORTUARIOS	Suministro de combustibles				PS	POTENCIAL INCENDIO/EXPLOSIÓN												
SERVICIOS PORTUARIOS	Suministro de lubricantes				PS	POTENCIAL DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS												
SERVICIOS PORTUARIOS	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos				PS	GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS												
SERVICIOS PORTUARIOS	Reparación de embarcaciones a flote				PS	EMISIÓN DE GASES												
SERVICIOS PORTUARIOS	Reparación de embarcaciones a flote				PS	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS												
SERVICIOS PORTUARIOS	Reparación de embarcaciones a flote				PS	GENERACIÓN DE RUIDO												
SERVICIOS PORTUARIOS	Reparación de embarcaciones a flote				PS	POTENCIAL INCENDIO/EXPLOSIÓN												

LISTADO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES
EJEMPLO 3

SERVICIOS PORTUARIOS	Fumigación				PS	EMISIÓN DE GASES													
SERVICIOS PORTUARIOS	Fumigación				PS	EMISIÓN DE OLORES													
SERVICIOS PORTUARIOS	Carga.				C/PS	POTENCIAL DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS													
SERVICIOS PORTUARIOS	Carga.				C/PS	CONSUMO DE COMBUSTIBLES													
SERVICIOS PORTUARIOS	Carga.				C/PS	POTENCIAL INCENDIO/EXPLOSIÓN													